

ÓN

CENTRO

CEI LOS 3 CERDITOS

CÓDIGO

41003169

LOCALIDAD

MAIRENA DEL ALJARAFE

PROTOCOLO DE
COVID



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	955 03 44 27 /671 59 12 29
Correo	Jmaria.mejías.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	Uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 006 893
Correo	Epidemiologia.se.csalud2juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	





Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Entrada y salida del centro.	
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
8.	Disposición del material y los recursos	
9.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
10.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
12.	Difusión del protocolo	





13.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
-----	--	--

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones XX de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del _____CEI LOS 3 CERDITOS_____según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	ANGELES MONTES INFANTE	DIRECTORA	DOCENTE
Secretaría	ROCIO GUMIEL CANTERO	SECRETARIA	DOCENTE
Miembro	ROSARIO DORADO GARCÍA	JEFA DE ESTUDIOS	DOCENTE
Miembro	SONIA SANCHEZ VERA	REPRESENTANTE MAESTRAS	DOCENTE
Miembro			
Miembro			
Miembro			

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
QUINCENAL	REVISIÓN DEL PROTOCOLO Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS	TELEMÁTICA



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales:

- Disposición de geles hidroalcohólicos y alfombras desinfectantes en la entrada del centro.
- Higiene frecuente de las manos con agua y jabón o usar gel hidroalcohólico.
- Uso de mascarilla
- Mantener distancia de seguridad de 1,5 m

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro:

- Higiene de manos tanto a la llegada al centro y durante su jornada laboral
- Disposición en el lugar de trabajo de agua y jabón o geles hidroalcohólicos para la limpieza de manos.
- Uso de mascarillas en las zonas comunes y a la atención de los padres
- Uso de protector de ropa
- Uso de guantes para los cambios de pañal
- No usar en el centro objetos personales como anillos, pulseras, relojes, etc...
- Llevar en todo momento el pelo recogido.
- Uso de útiles de trabajo individuales: bolígrafo, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, etc...
- Lavado y desinfección regular de uniformes a temperatura de más de 60°C

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo:

- Lavado de manos al entrar al centro con gel hidroalcohólico
- Limpieza y desinfección del calzado en las alfombras dispuestas en la entrada del centro
- Uso obligatorio de mascarilla
- Mantener la distancia de 1,5 m con el personal del centro
- Evitar coincidir con el alumnado en el mismo espacio y tiempo

Medidas específicas para el alumnado:

- Desinfección del calzado a la entrada del centro con una solución desinfectante
- Lavado de manos frecuentes con agua y jabón tanto a la entrada como durante su estancia en el centro





- Creación de "Grupos de Convivencia Escolar" (aula), conjunto de niños y niñas que junto con su tutora pueden socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar ninguna distancia de seguridad ni usar mascarillas. Estos grupos no se mezclarán con otros Grupos de Convivencia Escolar. El centro se organizará del siguiente modo:
 - Cada Grupo de Convivencia escolar ocupará un aula y no se mezclará con los demás.
 - El mobiliario, los juguetes y materiales didácticos de cada grupo permanecerán en su aula y no se compartirán ni se intercambiarán de un aula a otra.
 - El protocolo de actuación COVID-19 del centro contempla Grupos de Convivencia Escolar formados por niños y niñas de más de un aula en aquellos casos en los que concurren circunstancias específicas de carácter organizativo que así lo aconsejen (aula matinal y aula de tarde). Las tutoras mantendrán el correspondiente distanciamiento social y uso de mascarillas
 - A cada niño o niña se le asignará una cuna (máximo de 2 niños/as para usar una cuna), colchoneta o hamaca
 - Las cunas, colchonetas y hamacas estarán etiquetadas para cada niño/a.
 - La ropa de cama será de uso exclusivo por cada niño/a y se almacenará en bolsas individuales, etiquetadas con el nombre del niño/a.
 - Desinfección del cambiador en cada cambio de pañal
 - Cada grupo comerá en su aula

Medidas para la limitación de contactos:

- *Creación de Grupos de Convivencia Escolar
- *Las familias sólo podrán en el centro en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo
- Se organizarán las actividades del alumnado que se realicen en el aula multiusos y patio de modo que se evite la coincidencia de dichos grupos

Otras medidas:

- Cada grupo comerá en su aula
- La comida se entregará en la puerta de cada aula
- Esterilización de cubiertos después de cada uso con lavavajillas
- Uso preferente de escaleras





- Uso del ascensor limitado al mínimo, su ocupación máxima será de una persona

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas.

- El centro solo cuenta con una vía de entrada y salida
- El centro dispondrá tanto de alfombra desinfectante como gel hidroalcohólico en la entrada del centro
- Una docente será la encargada de recibir a los alumnos/as de forma individual y los dejará en su aula con su grupo de convivencia

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas:

ENTRADAS:

- Aula Matinal.....07:30 a 08:50h
- Primera entrada.....09:00 a 09:10h
- Segunda entrada.....09:20 a 09:30h

SALIDAS:

- Primera salida.....13:00h (Alumnos sin comedor)
- Segunda salida..... 14:10h
- Tercera salida.....15:00 a 17:00h





Flujos de circulación para entradas y salidas:

- En la entrada se fijará un punto donde el familiar dejará al niño/a para que el personal del centro lo reciba y lo entregue (ningún padre o familiar accederá al centro para esta función)
- Se colocará unas marcas en el suelo para establecer delimitar el turno de espera

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas:

- Los niños/as permanecerán en sus aulas hasta que terminen su jornada escolar

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

- Lavado de manos con gel hidroalcohólico dispuesto en la entrada al centro
- Uso obligatorio de mascarilla
- Desinfección del calzado en la alfombra desinfectante
- Toma de temperatura en la entrada



4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:

- Las familias no podrán acceder al centro salvo necesidad o requerimiento del profesorado o dirección del centro, cumpliendo siempre las medidas de prevención de higiene
- Las familias deberán de medir la temperatura a sus hijos antes de llevar al alumnado al centro, no asistir con fiebre o síntomas compatibles con el COVID-19
- NO se permite la entrada de carritos/ sillas
- NO se permite juguetes de casa
- Cada alumno/a deberá traer una bolsa individual perfectamente identificable con sus pertenencias de uso exclusivo (pañales, chupete, cambio, etc...)

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

- Toma de temperatura en la entrada
- Lavado de manos con gel hidroalcohólico
- Desinfección del calzado en la alfombra desinfectante
- Uso obligatorio de mascarilla

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Establecimiento de grupos de convivencia escolar:

1. Aula Baby (bebés)
2. Aula Nube (1 año)
3. Aula Estrella (2 años)
4. Aula Luna (2 años)





Medidas para grupos de convivencia escolar:

- Cada Grupo de Convivencia escolar ocupará un aula y no se mezclará con los demás.
- El mobiliario, los juguetes y materiales didácticos de cada grupo permanecerán en su aula y no se compartirán ni se intercambiarán de un aula a otra.
- A cada niño o niña se le asignará una cuna (máximo de 2 niños/as para usar una cuna), colchoneta o hamaca
- Las cunas, colchonetas y hamacas estarán etiquetadas para cada niño/a.
- La ropa de cama será de uso exclusivo por cada niño/a y se almacenará en bolsas individuales, etiquetadas con el nombre del niño/a.
- Desinfección del cambiador en cada cambio de pañal
- Cada grupo comerá en su aula

Medidas para otros grupos clase

- El protocolo de actuación COVID-19 del centro contempla Grupos de Convivencia Escolar formados por niños y niñas de más de un aula en aquellos casos en los que concurren circunstancias específicas de carácter organizativo que así lo aconsejen (aula matinal y aula de tarde). Las tutoras mantendrán el correspondiente distanciamiento social y uso de mascarillas

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Aula de usos múltiples y patio:**
 - se crearán turnos de uso de esta sala para cada grupo de convivencia y evitaremos que los alumnos/as se crucen en el camino
 - los elementos de la sala de multiusos y del patio precisará de limpieza previa y posterior a sus usos
 - obligatorio lavado de manos antes y después de salir, tanto del alumnado como de la tutora del aula
- **Ascensor:** solo se utilizará en casos necesarios, priorizando el uso de las escaleras. El uso del ascensor se realizará de forma individual, dando prioridad absoluta a personas con movilidad reducida, usando mascarillas y desinfección de manos después de su uso, evitando tocarse con las manos. El ascensor estará debidamente señalizado con un cartel donde aparecen las normas



6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar.

Creación de "Grupos de Convivencia Escolar" (aula), conjunto de niños y niñas que junto con su tutora pueden socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar ninguna distancia de seguridad ni usar mascarillas. Estos grupos no se mezclarán con otros Grupos de Convivencia Escolar

Organización de grupos de convivencia escolar.

- Cada Grupo de Convivencia escolar ocupará un aula y no se mezclará con los demás.
- El mobiliario, los juguetes y materiales didácticos de cada grupo permanecerán en su aula y no se compartirán ni se intercambiarán de un aula a otra.
- A cada niño o niña se le asignará una cuna (máximo de 2 niños/as para usar una cuna), colchoneta o hamaca
- Las cunas, colchonetas y hamacas estarán etiquetadas para cada niño/a.
- La ropa de cama será de uso exclusivo por cada niño/a y se almacenará en bolsas individuales, etiquetadas con el nombre del niño/a.
- Desinfección del cambiador en cada cambio de pañal
- Cada grupo comerá en su aula

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Se realizarán lavados frecuentes de manos con jabón y agua para los alumnos
- El personal realizará lavados de manos frecuentes con jabón y agua con gel hidroalcohólico
- Es obligatorio el uso de mascarilla para todo el personal del centro
- Es obligatorio el uso de mascarilla para el personal externo y preste su servicio al centro
-

Medidas de distanciamiento físico y de protección

La medida de distanciamiento será la establecida de 1,5 m por person



7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas:

- Circulación en el edificio: los desplazamientos dentro del edificio se realizarán cuando no hay ningún otro grupo haciendo uso.
- Patio: se establecerán turnos para cada grupo/aula

8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

- Cada Grupo de Convivencia tendrá dentro de su aula sus propios materiales y recursos necesarios, que no serán compartidos con ningún otro grupo





9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza, desinfección, ventilación y residuos:

- Se utilizarán productos con actividad virucida, autorizados y registrado por el ministerio de Sanidad
- Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones. Se ventilará las instalaciones antes y después de cada uso
- Se limpiarán los aseos tres veces al día
- Todas las superficies y elementos de contacto (interruptores, manillas de puertas, suelos, mesas, etc..) se limpiarán y desinfectarán dos veces al día
- Limpieza de juguetes una vez utilizados
- Las medidas de limpieza se llevarán a cabo en las zonas privadas de los trabajadores (despacho, aseo, cocina, etc..)
- Tras cada limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos serán desechados
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc...) debe depositarse en la fracción resto
- Se limpiarán y desinfectarán las zonas comunes después del uso de cada grupo
- Antes de la apertura se realizará una limpieza y desinfección de todos los espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles
- Se ventilará adecuadamente todo el centro incluido los filtros de ventilación y de los aires acondicionados





10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Alumnado especialmente vulnerable

Podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo en todo momento las medidas de protección de forma rigurosa

Profesorado especialmente vulnerable. Hará uso de la mascarilla en todo momento y los lavados de manos serán aún más frecuentes

11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa:

- Si los padres sospechan que el alumno pueda presentar síntomas de COVID-19 deberán informar al centro y no podrá acudir.
- Si a algún miembro de la familia es diagnosticado con COVID-19 o se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria deberá de comunicarlo al centro y evitar que el alumno acuda al centro

•

Actuación ante un caso sospechoso

- En el caso que el personal del centro detecte síntomas de COVID-19 en algún alumno/a éste se llevará al alumno/a a un espacio que esté bien ventilado y separado del resto de los alumnos (siempre sin estigmatizar) , siempre estará acompañado de un adulto que lo cuide hasta que lleguen sus familiares o tutores
- El personal del centro que presente síntomas sospechosos de COVID-19 se retirará a un espacio bien ventilado y separado del resto de personal y alumnado, y con su mascarilla correspondiente. Se pondrá en contacto de inmediato con su centro de salud.





Actuación ante un caso confirmado:

- La dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud (epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es) (teléfono: 955 006 893)
- El centro dispondrá de un listado con los nombres y teléfonos de todos los alumnos y docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de ese aula, que facilitará en caso necesario
- Cuando se confirme un caso de algún alumno/a en horario escolar, el centro contactará con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección, informando que deben iniciar un período de cuarentena y contactarán con ellos el Servicio de Atención Primaria de Salud
- Cuando el caso confirmado sea fuera del horario escolar, el centro contactará con las familias de los alumnos de la misma clase para que no acudan al centro, e informar que deben iniciar un período de cuarentena y contactarán con ellos el Servicio de Atención Primaria de Salud
- Cuando el caso confirmado es un docente deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente
-

Actuaciones posteriores.

- Una vez confirmado un caso en el centro se realizará una limpieza y desinfección profunda de todas las instalaciones
- El centro comunicará esta información de forma adecuada, evitando informaciones erróneas o estigmatizantes
-





12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- La dirección del centro informará a las familias de la existencia del protocolo vía telemática, telefónica y se subirá a la página web del centro
- En el caso de que se produjese algún cambio en la normativa o en el protocolo, la dirección del centro lo comunicará a las familias
-





13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

